

## INSTRUCCIONES PARA SELECCIÓN DE HORARIOS CONJUNTOS y COMPLEMENTARIOS

Elaborar los grupos de Conjunto Jazz y Conjunto Jazz Complementario es una tarea muy complicada que, si se hace correctamente, facilita el trabajo durante el curso, la selección de repertorios, el reparto de funciones, etc. Por tanto, hay una serie de condicionantes que hay que respetar en la reunión de selección de horarios.

- Se realizarán online, entrando a través de un enlace que se enviará a vuestros emails.
- La selección se hará por **orden alfabético** agrupando a los alumnos por instrumentos: baterías, bajistas+contrabajistas, piano+guitarra, melodistas (vientos y voces).
- El orden de elección lo establecerá una **letra** que se saque al efecto a través de una aplicación web de sorteo. Los conjuntos de jazz y los complementarios tendrán la misma letra.
- La prelación en la elección viene determinada por la **letra y apellido**, pero también por la **asistencia al acto**, de modo que aquellos que no estén, o en su caso, no hayan delegado en un compañero, pierden su posición.
- Los combos han de tener al menos: **un batería, un bajo o contrabajo, un instrumento armónico** (piano o guitarra) y un **melodista**. Si hay un instrumento armónico, un segundo podría ser considerado el melódico. Por ejemplo: cuarteto batería/contrabajo/piano/guitarra.
- Habiendo conjuntos libres, **no podrán de ningún modo coincidir dos bajistas/contrabajistas** en el mismo.
- En la elección de horarios se tendrá en cuenta la posibilidad de que el profesor pueda cubrir una ausencia y distribuir a los alumnos aprovechando ese recurso: Iván San Miguel (contrabajo y piano), José Barrio (guitarra y bajo), Oscar Muñoz (bajo), Marcos Salcines (piano).
- Los alumnos de Conjunto Jazz I y Conjunto Jazz II sólo podrán participar en grupos de su mismo curso. En cambio, los alumnos de Conjunto Jazz III y IV se distribuirán juntos, dando prioridad a la formación de grupos practicables y los repertorios posibles (hard bop, post bop y neo bop).
- **La big band se nutre de los alumnos de todos los cursos de Conjunto Jazz Complementario (I, II y III)**. Esta ha de disponer de máximo 5 saxofones, 4 trompetas, 4 trombones, 2 cantantes, 2 pianistas, 2 guitarristas, 2 bateristas, 1 bajista y 1 contrabajista.
- Los alumnos de Conjunto Jazz Complementario que no participen en la big band formarán el resto de grupos, con el mismo procedimiento que en los Conjuntos Jazz, pero mezclados los tres cursos (I, II y III).
- **Al menos la mitad de los Conjuntos Jazz por cada bloque han de ser instrumentales**. Es decir: si en Conjunto Jazz II hay 6 conjuntos, al menos 3 instrumentales y máximo 3 vocales. Esto puede suponer que haga coincidir dos cantantes en el mismo combo, en función de la matriculación.
- Hay cinco conjuntos que aparecen como **“vocal”**. Como puede verse, estos coinciden a la misma hora con otro conjunto de otro profesor. Esto quiere decir

que podrán establecerse diferentes formaciones por cuatrimestre. Por ejemplo: la base rítmica que acompaña al combo instrumental durante el primer cuatrimestre podrá intercambiarse total o parcialmente con la que está en el conjunto vocal, con el fin de lidiar con diferentes contextos musicales.

- Por clarificar... aquellos conjuntos marcados como “vocal” tendrán asignado obligatoriamente una o dos cantantes, pero no son los únicos con dicha categoría.
- **El resto de conjuntos se convertirán en “vocales” o “instrumentales”** de la siguiente manera: se agrupará a todos los instrumentos melódicos (saxo, trompeta, trombón y voz) en un grupo por orden alfabético. El cantante que seleccione por primera vez un conjunto lo convertirá en vocal, al igual que si lo hace un viento lo convertirá en instrumental.
- Si todos los conjuntos tienen al menos un melodista, **pueden coincidir hasta 3 vientos** en un mismo conjunto, mientras sean combinaciones históricamente relevantes: trompeta/tenor/trombón, trompeta/alto/tenor, trompeta/alto/trombón, etc. En el caso de 2 vientos cualquier combinación es practicable, aunque es conveniente que sean timbres diferentes (trompeta/saxo, trompeta/trombón, saxo/trombón).
- Pueden coincidir **dos cantantes en un mismo conjunto**. En este contexto se pueden hacer repertorios a dúo, o cada uno el suyo propio.
- De manera excepcional y si la combinación de voces lo propicia, se pueden juntar 3 cantantes en el mismo conjunto (repertorio Hendricks, Lambert and Rose, etc.)
- **Los vientos y los cantantes irán en grupos separados**, si bien, de manera excepcional, podrá haber **un viento en un combo vocal** (nunca una sección).
- Aquellos alumnos que no hayan seleccionado grupo, por problemas de horarios, saturación de conjuntos, o por no participar en el evento, serán contactados a posteriori por el profesorado para tratar de solucionar el problema.
- Hay una carencia estructural de baterías, de modo que se agradece la colaboración de estos para seleccionar un segundo grupo (preferiblemente de su curso, pero no de forma obligatoria). De igual modo, otros instrumentistas pueden ser invitados a participar en proyectos que requieran una formación específica no cubierta.